

COMUNICACIÓN

20251030034047

7200
CE7214

Salazar, 29 de Agosto de 2025

Señor(a)
CARMEN JESUS SERNA MALDONADO
NOA MNZ B CASA 21 - AH VILLANUEVA
Teléfono 3106566462
Correo Electrónico
Aguachica, Cesar

Referencia: N° de cuenta: 1163668-8

Radicado número: 27612759 de 27 de Agosto de 2025

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
	NÚMERO USUARIO: 1163668 PETENTE: CARMEN JESUS SERNA MALDONADO TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto () RADICADO ENTRADA / FECHA: 27612759 27/08/2025 RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030034047 29/08/2025 Fecha de fijación: 12/09/2025 Fecha de desfijación: 18/09/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): CARMEN JESUS SERNA MALDONADO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Carmen Jesús Serna, identificado con cédula 7600342, teléfonos 3106566462-3116833619, en calidad de propietario, informa que se encuentra sin servicio de energía desde el día lunes, requiere que lo llamen al momento de atender el reporte de daño. No tiene correo.

Se permite comunicar:

Estimado señor Carmen Jesús,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, le informamos que, tras realizar la validación correspondiente en nuestro sistema comercial, se verificó que hasta el día 27-08-2025, la única recarga realizada por el usuario era la del día 09-07-2025, con la cual se otorgaron 23 kilovatios. Por lo tanto, la ausencia del servicio se debía a la falta de recarga.

Esperamos con lo anterior dar respuesta a lo requerido, y le insistimos que CENS S.A E.S.P. reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA ORTIZ IBAÑEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A